



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

**GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP
RED DE SALUD**

CAS N° 003-2015/GOB.REG-HVCA/GSRCH. - SEGUNDA CONVOCATORIA.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP



Gobierno Regional
HUANCVELICA

**CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 003-
2015/GOB.REG.HVCA/GSRCH**

SEGUNDA CONVOCATORIA

**CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PROFESIONALES Y
TECNICO PARA LA RED DE SALUD CHURCAMP (EQUIPO AISPED)
RUTA COSME**

CHURCAMP, JUNIO DE 2015



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

**GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP
RED DE SALUD**

CAS N° 003-2015/GOB.REG-HVCA/GSRCH. - SEGUNDA CONVOCATORIA.

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 003-2015/GOB.REG.HVCA/GSRCH

CAPITULO I

GENERALIDADES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre: GERENCIA SUB-REGIONAL CHURCAMP – UNIDAD OPERATIVA RED DE SALUD CHURCAMP
RUC N°: 20486990148

1.2 DOMICILIO LEGAL

Av. 28 de Julio S/N Provincia Churcampa Departamento de Huancavelica

1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de la convocatoria es la contratación de Recursos Humanos, según se señala en el cuadro:

REQUERIMIENTOS DE PLAZAS OFERTADAS RED DE SALUD CHURCAMP.

CODIGO 1	CODIGO DE PLAZA	MEDICO CIRUJANO	ENFERMERA (O)	OBSTETRA	ODONTOLOGA (O)	TEC. EN ENFERMERIA	TOTAL
		A	B	C	D	E	
1	AISPED	1	1	1	1	1	5



**GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP
RED DE SALUD**

CAS N° 003-2015/GOB.REG-HVCA/GSRCH. - SEGUNDA CONVOCATORIA.

**REQUERIMIENTO DE PLAZAS PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS
UNIDAD OPERATIVA RED DE SALUD CHURCAMP**

El Perfil y las Características del Personal a requerir para la GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP. - RED DE SALUD CHURCAMP, así como las Condiciones Esenciales del Contrato están definidos en el capítulo III de la presente Base.

1.4 DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

Unidad Operativa Red Salud Churcampa

N°	PROFESION	ITEM	RED / LUGAR	CENTRO DE COSTOS	Riesgo	Monto Mensual	Meses	FF/Rb	META
					2015				
1	Médico Cirujano	1-A-1	CHURCAMP	AISPED COSME	MUY ALTO	4,800.00	6	R.O.	013
2	Enfermera(o)	1-B-1	CHURCAMP	AISPED COSME	MUY ALTO	3,100.00	6	R.O.	023
3	Obstetra	1-C-1	CHURCAMP	AISPED COSME	MUY ALTO	3,100.00	6	R.O.	062
4	Odontólogo (a)	1-D-1	CHURCAMP	AISPED COSME	MUY ALTO	3,100.00	6	R.O.	012
5	Técnico en Enfermería	1-E-1	CHURCAMP	AISPED COSME	MUY ALTO	2,000.00	6	R.O.	012

1.5 DEPENDENCIA ENCARGADA DE CONDUCIR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comité Especial de Evaluación, Organización, Conducción y Ejecución del Proceso de Selección de Personal para la Contratación Administrativa de Servicios CAS.

Comité Especial de Evaluación de la Gerencia Sub Regional Churcampa reconocido con Resolución Gerencial Sub Regional N° 085 – 2015 GOB. REG.HVCA/GSRCH/G.

1.6 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios (PIA 2015)

- Médico Cirujano Meta: 13
- Enfermera(o) Meta: 23
- Obstetra Meta: 62
- Odontólogo (a) Meta: 12
- Técnico en Enfermería Meta: 12

1.7 BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1057, norma que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057. Modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM
- Decreto Supremo N° 018-2007-TR, Disposiciones relativas al uso del documento denominado Planilla Electrónica.
- Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.
- Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 30281, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 29849 – Ley que establece la eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

**GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP
RED DE SALUD**

CAS N° 003-2015/GOB.REG-HVCA/GSRCH. - SEGUNDA CONVOCATORIA.

CRONOGRAMA DE LA ETAPA DE SELECCIÓN.

CONVOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en el portal web del Gobierno Regional	Del 23 al 29 de Junio de 2015.
2	Presentación curricular, en la Gerencia Sub Regional de Churcampa Av. 28 de Julio N° 720	30 de Junio de 2015
SELECCIÓN		
3	Evaluación Curricular	01 Julio 2015
4	Publicación de Evaluación Curricular en franelografo de Gerencia Sub Regional de Churcampa	01 de Julio 2015 a Horas 13:00 p.m.
5	Entrevista Personal.	01 de Julio de 2015 a partir de 14:30 p.m.
6	Publicación de resultado final en franelografo de Gerencia Sub Regional de Churcampa.	01 de Julio de 2015 a Horas 17:30 p.m.
7	Adjudicación de plazas	02 de Julio de 2015
INICIO DE LABORES		
8	Inicio de labores	02 de Julio de 2015

Nota 01: Los que no cumplan los requisitos mínimos, según los TDR, no podrán participar en el Presente Proceso.

2.1. PRESENTACIÓN DE SOBRE.

La presentación se efectuará en un sobre cerrado y estarán dirigidas a la **Comité Especial de Evaluación, Organización, Conducción y Ejecución del Proceso de Selección de Personal para la Contratación Administrativa de Servicios CAS**, conforme al siguiente detalle:

Señores:

*GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP
UNIDAD OPERATIVA RED DE SALUD CHURCAMP*

Atte.: Comité Especial de Evaluación

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO N° 003-2015/GOB.REG.HVCA/GSRCH - SEGUNDA CONVOCATORIA

SOBRE N° 1: SOBRE CURRICULAR

NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTULANTE.....

.....

PROFESION:

CODIGO O ITEM AL CUAL POSTULA:

N° DE FOLIOS DEL EXPEDIENTE.....

El postulante será responsable de la exactitud y veracidad de los documentos presentados.

Los formatos podrán ser llenados por cualquier medio, con letra legible, deberán llevar la firma, nombre y N° DNI del postulante, del mismo modo la documentación presentada (CURRICULUM).

2.2.1. CONTENIDO DE LOS SOBRES



**GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP
RED DE SALUD**

CAS N° 003-2015/GOB.REG-HVCA/GSRCH. - SEGUNDA CONVOCATORIA.

La documentación que se presentarán será en copias legibles. Aquellas propuestas que no cumplan con lo antes señalado se tendrán como **no presentada**. Asimismo los documentos no legibles no serán considerados para la evaluación.

DETALLE DEL SOBRE CURRICULAR

Documentación de presentación obligatoria: (Se deberá presentar en forma Ordenada (INDICE), lo siguiente)

- a. Copia del DNI del postulante.
- b. Título profesional
- c. Constancia original de Habilitación Profesional Vigente
- d. Declaración Jurada de datos del postulante, **Anexo N° 01**
- e. Declaración Jurada en la que el postulante declare que cumplirá con las prestaciones a su cargo relacionadas al objeto de la contratación, **Anexo N° 02**
- f. Declaración Jurada en la que el postulante declare que no se encuentra inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado, **Anexo N° 03**
- g. Declaración Jurada en la que el postulante señale que no recibe del Estado doble percepción de ingresos, **Anexo N° 04**
- h. Declaración Jurada en la que el postulante señale declare algún parentesco que tuviese con funcionarios de la Dirección Regional de Salud, **Anexo N° 05**
- i. Currículo Vitae, debidamente **fedateada por la Gerencia Sub Regional de Churcampa y/o Red de Salud**, sustentado y documentado. Se debe de presentar un cuadro resumen de su experiencia en el objeto de la contratación. **Anexo 06**. Dicho cuadro deberá ser sustentado con la documentación correspondiente. La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, debe estar debidamente ordenado.
- j. Declaración Jurada en la que se detalle la experiencia en capacitaciones asistidas por el postor. **Anexo N° 07**.
- k. Declaración Jurada de no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. **Anexo N° 08**.
- l. Declaración Jurada de Veracidad de la Documentación Presentada. **Anexo N° 09**.
- m. Declaración Jurada de buena salud Física y mental, **una vez que ingrese** deberá ser refrendado con certificado médico otorgado por establecimientos del MINSA acreditados, **Anexo N° 10**.
- n. Declaración Jurada de no haber tenido antecedentes de sanción o amonestación en labores anteriores, **Anexo N° 11**

NOTA:

- 1) Todos los anexos deberán ser llenados de acuerdo al modelo adjunto, caso contrario serán causal de descalificación.
- 2) Toda la documentación presentada incluido el Currículo deberá estar **FOLIADO (ENUMERAR, de manera ascendente desde la primera página) Y ORDENADO**, caso contrario no serán considerados para la evaluación curricular.
- 3) Los informes técnicos de los jefes de EE.SS., Micro red y Red que contengan observaciones, sanciones, amonestaciones, deudas u otros antecedentes negativos del postulante, serán recepcionados y tomados en cuenta por la comité en la fase de la evaluación curricular, los cuales serán publicados en esta misma fase.

2.3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

- El proceso de evaluación se realizará en dos (02) etapas:

PRIMERA ETAPA

Evaluación del Sobre Curricular.

Se verificará que el sobre curricular cumpla con los requerimientos mínimos contenidos en el **punto 2.2.1 (CONTENIDO DE LOS SOBRES)** de la presente Base, así como con adjuntar la documentación de presentación obligatoria. Las propuestas que no cumplan dichos requisitos no serán admitidas. Sólo aquellas propuestas admitidas, serán calificadas y el Comité Especial les aplicará los FACTORES DE EVALUACION señalados en cada caso.

Las copias de los documentos y/o currículum vitae de los ganadores serán sometidos a la verificación sobre la autenticidad de los mismos, en caso de encontrar documentos adulterados o falsificados se procederán a la denuncia penal correspondiente de acuerdo a ley.

Evaluación Curricular: La evaluación curricular es en función a 50 puntos de acuerdo a los factores de evaluación para cada código.

SEGUNDA ETAPA

Entrevista Personal: La entrevista personal es en función a 50 puntos.

2.4 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

La relación de postulantes que resulten ganadores se publicarán en el Portal Electrónico Institucional de la Gobierno Regional. www.regionhuancavelica.gob.pe y/o en un lugar visible de acceso público de la Unidad Ejecutora.

De conformidad con la normativa del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, no existe la posibilidad de cuestionar los resultados de la evaluación.

ADJUDICACIÓN DE PLAZAS:

Para que el postulante adjudique una determinada plaza (evaluación de las dos etapas), se establecerá un ranking de méritos, quedando apto para la adjudicación de plazas según estricto orden de mérito y su posterior suscripción de Contrato.

NOTA: Los participantes que no hayan resultado ganadores podrán recoger sus sobres sólo hasta después de los 07 días calendarios de haber culminado el proceso de selección. La Entidad se reserva el derecho de ponerlos a disposición para los fines que sean convenientes.

2.5 DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Dentro del plazo máximo de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados, el seleccionado deberá suscribir el respectivo Contrato Administrativo de Servicios, Si vencido dicho plazo sin que el seleccionado lo suscriba se procederá a notificar al que quedo en segundo puesto en orden de mérito para que en el plazo señalado anteriormente se proceda a la suscripción del contrato. De la misma manera, en caso no se suscribiera con el segundo se procederá a notificar el tercero contando éste con idéntico plazo para la suscripción del respectivo contrato.

A la firma del contrato del postor adjudicado, será requisito indispensable la presentación de la documentación en original si es solicitada.

El personal de Salud podrá ser desplazado dentro del ámbito de la Unidad Operativa o Región, por necesidad de servicio o de acuerdo a evaluación de desempeño laboral.

2.6 DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO.

2.6.1. Declaratoria del proceso como desierto

La plaza será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

2.6.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

**GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP
RED DE SALUD**

CAS N° 003-2015/GOB.REG-HVCA/GSRCH. - SEGUNDA CONVOCATORIA.

NOTA: EL POSTULANTE GANADOR QUE RENUNCIE A SU PLAZA O SIENDO GANADOR NO ADJUDICA, QUEDARÁ REGISTRADA EN LA BASE DE DATOS, QUEDANDO IMPEDIDO DE VOLVER A POSTULAR A CONVOCATORIAS POSTERIORES A NIVEL REGIONAL EN EL PRESENTE AÑO FISCAL.



**GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP
RED DE SALUD**

CAS N° 003-2015/GOB.REG-HVCA/GSRCH. - SEGUNDA CONVOCATORIA.

CAPITULO III

TERMINO DE REFERENCIA

PROFESIONALES DE LA SALUD PARA AISPED

MEDICO CIRUJANO	CODIGO: 1 – A – 1
ENFERMERA	CODIGO: 1 – B – 1
OBSTETRA	CODIGO: 1 – C – 1
ODONTOLOGO	CODIGO: 1 – D – 1
TECNICO EN ENFERMERIA	CODIGO: 1 – E – 1

PERFIL DE PUESTO

- Título profesional (Médico Cirujano, Enfermero, Obstetra, Odontólogo, Técnico de Enfermería).
- Constancia original de habilidad profesional vigente otorgado por el Colegio Profesional respectivo, excepto Técnico en Enfermería.
- Resolución de Termino de SERUMS y/o constancia de término de SERUMS, excepto Técnico en Enfermería.
- Experiencia Profesional para Médico Cirujano, Enfermero, Obstetra, Odontólogo, mínimo un año (incluye SERUMS).
- Experiencia laboral en la materia de su profesión para técnicos en enfermería mínimo 06 meses (contados a partir del título a nombre de la nación).
- Capacitación en el manejo de Emergencias Obstétricas y Neonatales.
- Capacitación, curso o Diplomado de Ecografía (preferentemente - Medico)
- Capacitación en AIEPI Clínico y/o Comunitario.
- Capacitación en Atención Integral de Salud con enfoque de familia y comunidad
- Capacitación en Promoción de la Salud.
- Conocimiento y manejo de herramientas de ofimática: Microsoft Windows, office, Internet y otros.
- Vocación de servicio.
- Liderazgo, proactivo con capacidad de iniciativa para trabajar en equipo
- Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales, que promuevan un buen clima laboral.
- Poseer Iniciativa, toma de decisiones, tolerancia y autocontrol.
- Habilidades para el manejo de grupos
- Personal que entienda y hable quechua (deseable)
- Disponibilidad para trabajo exclusivo en campo

RESULTADOS ESPERADOS

El personal de salud que adjudique una plaza dentro de los Establecimientos de salud de la Red, sus actividades deberán ser enfocadas a **cumplir con los indicadores de resultado de los ocho programas presupuestales, concatenadas con el cumplimiento de indicadores y metas del Seguro Integral de Salud en el marco del Aseguramiento Universal en Salud y Atención Integral de Salud basado en Familia y Comunidad**, de acuerdo a perfil de cada profesional.

1. Programa Articulado Nutricional
2. Programa Salud Materno Neonatal
3. Programa de Enfermedades No transmisibles
4. Programa de TBC-VIH-SIDA
5. Programa de enfermedades Metaxénicas y Zoonosis
6. Programa de Prevención y Control de Cáncer
7. Reducción de la Mortalidad y discapacidad por emergencias y urgencias.
8. Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.



**GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP
RED DE SALUD**

CAS N° 003-2015/GOB.REG-HVCA/GSRCH. - SEGUNDA CONVOCATORIA.

9. Cumplimiento de los indicadores – Convenio de Gestión – Pago Capitado – SIS
10. Producción SIS – HIS, acorde al cumplimiento de metas de indicadores establecidos en la Región
11. Consistencia en la producción SIS –HIS

OBJETIVOS PRINCIPALES DEL PUESTO:

- Garantizar la atención integral en salud con enfoque de familia y comunidad a la población excluida y dispersa
- Contribuir en la disminución de la desnutrición crónica infantil
- Disminuir la morbi-mortalidad neonatal e infantil
- Organizar el trabajo comunitario en los cuatro escenarios saludables.
- Garantizar el desarrollo de actividades de prevención y control de las enfermedades de importancia en salud pública.

FUNCIONES DE LOS PROFESIONALES QUE CONFORMARAN LOS EQUIPOS AISPED

FUNCIONES GENERALES:

- Las intervenciones del equipo AISPED, son 100% itinerantes en la zona a intervenir.
- Implementar el modelo de atención integral de salud basado en familia y comunidad en su zona de intervención.
- Manejo y seguimiento de enfermedades prevalentes de la infancia, en el marco del AIEPI clínico y comunitario.
- Integrar la consulta curativa y preventiva en el 100% de las atenciones.
- Garantizar la atención integral de niño sano, tomando en cuenta las normas vigentes.
- Realizar supervisión y monitoreo de casos probables de ESAVIS, durante las Jornadas de vacunación programadas.
- Realizar intervenciones quirúrgicas menores y todas aquellas con carácter resolutivo, en situaciones de emergencia.
- Realizar las referencias oportunas en el 100% de casos encontrados y responsabilizarse de la continuidad del cuidado y manejo de todo tipo de procedimientos sean agudos o crónicos, infecciosos o según normatividad vigente.
- Orientar y desarrollar actividades preventivo – promocionales en su zona de intervención
- Captar, diagnosticar y realizar el tratamiento oportuno de las enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- Disminuir el riesgo de exposición a enfermedades zoonóticas y metaxenicas.
- Realizar la organización y el monitoreo de las actividades programadas en la intervención de cada mes y seguimiento en la vigilancia de salud comunal.
- Implementar acciones de Promoción de la Salud en los cuatro escenarios (familias, comunidades, instituciones Educativas y Municipios Saludables)
- Liderar y participar en el 100% de las campañas programadas mensualmente.
- Garantizar al 100 % la afiliación de la población al AUS en las comunidades intervenidas.
- Realizar el registro del 100% de las prestaciones realizadas en los FUAs.
- Realizar por lo menos tres reuniones con autoridades locales y con la población, fomentándose el interés por el cuidado de la salud y el acercamiento a los servicios para la ejecución complementaria de actividades preventivas promocionales y de recuperación
- Realizar visitas domiciliarias efectivas priorizando el Programa Articulado Nutricional y Salud Materno neonatal.
 - Participar obligatoriamente de las capacitaciones mensuales programadas por la Red o Microred.
- Vigilancia, intervención e informe de daño en situaciones de emergencias y desastres
- Garantizar la vigilancia epidemiológica en el ámbito de su jurisdicción.
- Garantizar la vigilancia de la calidad del agua para el consumo humano
- Implementar y/o fortalecer la gestión de la calidad mediante la implementación de proyectos de mejora y auditoría de calidad de registros.



**GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP
RED DE SALUD**

CAS N° 003-2015/GOB.REG-HVCA/GSRCH. - SEGUNDA CONVOCATORIA.

- Garantizar el registro de datos en los sistemas de información de salud (Historias clínicas, FUAs, HIS, SIS, SIEN. Hechos vitales, SISMED, NOTI, SIP 2000 y padrón nominado de niños y niñas, gestantes), en coordinación con personal de salud del EE.SS. de su zona a intervenir
- Integrar, elaborar y entregar el informe final de las actividades realizadas, a la Micro red – Red de Salud pertinente y enviar en físico y en medio digital a la Coordinación AISPED - DIRESA - Huancavelica.
- Preparación logística (materiales, equipos e insumos médicos), previa a la intervención.
- Desplazamiento de los equipos AISPED a zonas de ocurrencias de emergencias y desastres o brotes epidemiológicos a nivel de la Región, convocado por la DIRESA.
- Otras Funciones Asignadas por el Jefe Inmediato Superior, con **conocimiento de la coordinación regional**.

ACTIVIDADES	PESO%
TRABAJO DE CAMPO	90%
ADMINISTRATIVO	10%

CONDICIONES DE TRABAJO:

- Forma de Pago: Diez días posteriores al mes de pago.
- Monto de contraprestación:

N°	PROFESIÓN	MONTO DE CONTRAPRESTACIÓN
01	Médico Cirujano	S/. 4,800.00
02	Enfermera (o)	S/. 3,100.00
03	Obstetra	S/. 3,100.00
04	Odontólogo	S/. 3,100.00
05	Técnico en Enfermería	S/. 2,000.00

La presente propuesta es establecida de acuerdo al trabajo de campo que desempeñaran, incluido impuestos de ley, podrán percibir viáticos para solventar los gastos que irrogue la prestación del servicio, los cuales serán cubiertos por la entidad según disponibilidad presupuestal.

- Las intervenciones del equipo AISPED, son 100% itinerantes en la zona a intervenir, **su incumplimiento será causal de resolución de contrato.**
- El personal de Salud podrá ser desplazado dentro del ámbito de la Red de Salud, por necesidad de servicio o de acuerdo a evaluación, o situación de emergencia.
- El personal de Salud será evaluado trimestralmente, según el logro de los resultados esperados en las metas e indicadores sanitarios y/o según Directiva de “Evaluación del Desempeño Laboral del Recurso Humano de la Dirección Regional de Salud”. El incumplimiento en el logro de los resultados y/o inadecuado desempeño laboral demandará rescindir el contrato de ser necesario.
- Los profesionales que conforman el Equipo AISPED estarán bajo la responsabilidad de la jefatura de la Micro red a la que pertenece, por lo que el Plan de trabajo del equipo y sus actividades contempladas en ella deben ser evaluadas y aprobadas por la Jefatura de la Microred y Red. (Desplazamientos, permisos, transferencias de pacientes, coordinaciones, entre otras) en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas y Dirección de Gestión de Recursos Humanos.
- El Equipo AISPED que presente malas relaciones interpersonales entre sus miembros o comportamientos que generen desorden, o realicen trabajos individualizados, serán sometidos a evaluación pudiendo ser causal de rescindir el contrato de ser necesario.



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

**GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP
RED DE SALUD**

CAS N° 003-2015/GOB.REG-HVCA/GSRCH. - SEGUNDA CONVOCATORIA.

CAPITULO V

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA PROFESIONAL MEDICO, ENFERMERA, OBSTETRA, ODONTOLOGO.

EVALUACIÓN CURRICULAR:	PUNTAJE 50 PUNTOS
CAPACITACION Y FORMACION PROFESIONAL	PUNTAJE 25 PUNTOS
Estudios concluidos de maestría en salud pública o afines,	05 puntos
Diplomados en Salud Posterior al título de bachiller (02 punto por diploma máximo 2 diplomas)	04 puntos
Eventos y cursos de capacitación posterior al título profesional (Máximo 240 horas académicas - Máximo 10 horas académicas por día y 17 horas por crédito)	13 puntos
Eventos y cursos de capacitación en computación e informática (Máximo 40 horas y Máximo 10 horas académicas por día)	03 puntos
EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTAJE 20 PUNTOS
Experiencia profesional en la materia de su profesión 4 Ptos x año, máx. 5 años (Se cuenta meses en forma proporcional).	20 puntos
IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL	PUNTAJE 05 PUNTOS
Resoluciones, cartas, memorándum de encargatura de jefatura de EE.SS 01punto x cada uno	03 puntos
Resolución, cartas, constancias y otros documentos de reconocimiento 01punto x cada uno	02 puntos
ENTREVISTA PERSONAL.	PUNTAJE 50 PUNTOS
La entrevista personal es una evaluación subjetiva que busca elegir a la persona más adecuada, con buenas actitudes.	
Presentación	10 puntos
Conocimientos Técnicos del Puesto	15 puntos
Capacidad para tomar decisiones	15 puntos
Cultura General	10 puntos



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

**GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP
RED DE SALUD**

CAS N° 003-2015/GOB.REG-HVCA/GSRCH. - SEGUNDA CONVOCATORIA.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA TÉCNICOS EN ENFERMERÍA

EVALUACIÓN CURRICULAR:

PUNTAJE 50 PUNTOS

CAPACITACION Y FORMACION PROFESIONAL

PUNTAJE 25 PUNTOS

Eventos y cursos de capacitación en salud posterior al título profesional
(Máximo 240 horas académicas – Máximo 10 hrs académicas por día) 15 puntos

Acreditar otros estudios en Salud posterior al título profesional
(AIEPI Comunitario, Clínico, Emergencia Obstétricas, neonatales y otros)
3 punto por cada uno 06 puntos

Eventos y cursos de capacitación en computación e informática
(Máximo 40 horas académicas - Máximo 10 hrs académicas por día) 04 puntos

EXPERIENCIA PROFESIONAL

PUNTAJE 20 PUNTOS

Experiencia profesional en materia de su profesión 4 Puntos x año, máx.5 años 20 puntos
(Se cuenta meses en forma proporcional)

IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PUNTAJE 05 PUNTOS

Resoluciones, cartas, memorándum de encargatura de jefatura de EE.SS. 03 puntos
01punto x cada uno

Resolución, cartas, constancias y otros documentos de reconocimiento 02 puntos
01punto x cada uno

ENTREVISTA PERSONAL.

PUNTAJE 50 PUNTOS

La entrevista personal es una evaluación subjetiva que busca elegir a la persona más adecuada, con buenas actitudes.

Presentación	10 puntos
Conocimientos Técnicos del Puesto	15 puntos
Capacidad para tomar decisiones	15 puntos
Cultura General	10 puntos



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

**GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP
RED DE SALUD**

CAS N° 003-2015/GOB.REG-HVCA/GSRCH. - SEGUNDA CONVOCATORIA.

CAPITULO VI

ANEXO N° 01

CARTA DE DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTULANTE

Señores

COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACIÓN

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 003-2015/GOB.REG.HVCA/GSRCH

Presente.-

De mi consideración:

El suscrito, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Apellido Paterno			
Apellido Materno			
Nombres			
Domicilio Legal			
	Dist.:	Prov.:	Dep.:
Fecha de nacimiento			
N° de DNI			
N° de RUC			
Teléfono Fijo			
Teléfono Móvil			
Correo electrónico			
Número de Cuenta Corriente			
Número total de folios			

Churcampa,.....

Firma y nombre del postulante



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

**GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP
RED DE SALUD**

CAS N° 003-2015/GOB.REG-HVCA/GSRCH. - SEGUNDA CONVOCATORIA.

ANEXO N° 02

CARTA DE DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES

Señores

COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACIÓN

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 003-2015/GOB.REG.HVCA/GSRCH

Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe, identificado con DNI N°, con RUC N°, domiciliado en, que se presenta como postulante de la **CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 003-2015/GOB.REG.HVCA/GSRCH**, declaro bajo juramento:

- Que cumpliré con las prestaciones a mi cargo relacionadas al objeto de la contratación.

Churcampa,.....

.....

Firma y nombre del postulante



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

**GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP
RED DE SALUD**

CAS N° 003-2015/GOB.REG-HVCA/GSRCH. - SEGUNDA CONVOCATORIA.

ANEXO N° 03

CARTA DE DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO

Señores

COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACIÓN

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 003-2015/GOB.REG.HVCA/GSRCH

Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe, identificado con DNI N°, con RUC N°, domiciliado en, que se presenta como postulante de la **CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 003-2015/GOB.REG.HVCA/GSRCH**, declaro bajo juramento:

- Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Que no me encuentro impedido para ser postulante.

Churcampa,.....

.....

Firma y nombre del postulante



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

**GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP
RED DE SALUD**

CAS N° 003-2015/GOB.REG-HVCA/GSRCH. - SEGUNDA CONVOCATORIA.

ANEXO N° 04

CARTA DE DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION

Señores

COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACIÓN

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 003-2015/GOB.REG.HVCA/GSRCH

Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe, identificado con DNI N°, con RUC N°, domiciliado en, que se presenta como postulante de la **CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 003-2015/GOB.REG.HVCA/GSRCH**, declaro bajo juramento:

- Que no me encuentro inmerso dentro de la incompatibilidad de ingresos establecido en el artículo N° 7 del Decreto de Urgencia N° 020-2006 “Normas de Austeridad y Racionalidad en el Gasto Público”, el cual precisa que en el Sector Público no se podrá percibir simultáneamente remuneración y pensión, incluidos honorarios por servicios no personales, asesorías o consultorías, salvo por función docente y la percepción de dietas por participación de uno (1) de los directorios de entidades o empresas públicas, el cual se encuentra concordante con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.

Churcampa.....



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

**GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP
RED DE SALUD**

CAS N° 003-2015/GOB.REG-HVCA/GSRCH. - SEGUNDA CONVOCATORIA.

ANEXO N° 05

LEY N° 26771 - DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO

Señores

COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACIÓN

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 003-2015/GOB.REG.HVCA/GSRCH

Presente.-

De mi consideración:

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con persona que a la fecha viene prestando servicios al Gobierno Regional de Huancavelica, bajo cualquier vinculación laboral o contractual que tengan la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público o que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome de no ser así a las correspondientes acciones administrativas y de ley.

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en el Gobierno Regional de Huancavelica presta servicios la(s) persona(s) cuyo(s) apellido(s) indico, a quien o quienes me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) y unión de hecho (UH), señalados a continuación:

	Relación	Apellidos y nombres	Oficina donde presta servicios
1			
2			
3			

Churcampa,.....

.....

Firma y nombre del postulante



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

**GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP
RED DE SALUD**

CAS N° 003-2015/GOB.REG-HVCA/GSRCH. - SEGUNDA CONVOCATORIA.

ANEXO N° 06

CARTA DE PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIA EN EL OBJETO DE LA CONTRATACION

Señores

COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACIÓN

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 003-2015/GOB.REG.HVCA/GSRCH

Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe, identificado con DNI N°, con RUC N°, domiciliado en, que se presenta como postulante de la **CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 003-2015/GOB.REG.HVCA/GSRCH**, presento la relación de los servicios en el objeto de la contratación realizados por mi persona:

N°	Nombre del objeto de la prestación	Fecha de Inicio / Término de la prestación	PERIODO Meses y/o años	N° de FOLIO
1				
2				

Churcampa,.....

.....
Firma y nombre del postulante

NOTA 1: Aquellas propuestas que no consignen los datos pedidos en el cuadro, no serán tomados en cuenta.

NOTA 2: En caso de comprobarse falsedad alguna a los datos consignados me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427 del Código Penal, tipificado como delito contra la fe pública en general.



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

**GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP
RED DE SALUD**

CAS N° 003-2015/GOB.REG-HVCA/GSRCH. - SEGUNDA CONVOCATORIA.

ANEXO N° 07

CARTA DE PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIA EN CAPACITACIONES

Señores

COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACIÓN

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 003-2015/GOB.REG.HVCA/GSRCH

Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe, identificado con DNI N°, con RUC N°, domiciliado en, que se presenta como postulante de la **CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 003-2015/GOB.REG.HVCA/GSRCH**, presento la relación de la experiencia en capacitación en el objeto de la contratación realizados por mi persona:

N°	Nombre de la Experiencia en Capacitación	FECHA	DURACION	N° de FOLIO
1				
2				
3				
4				

Churcampa,.....

.....

Firma y nombre del postulante

NOTA 1: Aquellas propuestas que no consignen los datos pedidos en el cuadro, no serán tomados en cuenta.

NOTA 2: En caso de comprobarse falsedad alguna a los datos consignados me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427 del Código Penal, tipificado como delito contra la fe pública en general.



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

**GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP
RED DE SALUD**

CAS N° 003-2015/GOB.REG-HVCA/GSRCH. - SEGUNDA CONVOCATORIA.

ANEXO N° 08

DECLARACION JURADA DE NO ESTAR REGISTRADO EN EL REDAM

Señores

COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACIÓN

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 003-2015/GOB.REG.HVCA/GSRCH

Presente.-

Mediante el presente, el que suscribe,
identificado con DNI N°, con RUC N° y
domiciliado en, declaro bajo juramento no estar registrado como deudor
alimentario moroso.

Esta declaración la realizo a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 de la Ley N° 28970 – Ley que crea el
Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

Asimismo, declaro conocer los alcances y sanciones administrativas y penales, previstas en la normatividad legal vigente,
por la falsedad de la información proporcionada a terceros.

Churcampa,..... De..... Del 2015.

.....
Firma y nombre del postulante



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

**GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP
RED DE SALUD**

CAS N° 003-2015/GOB.REG-HVCA/GSRCH. - SEGUNDA CONVOCATORIA.

ANEXO N° 09

CARTA DE DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA

Señores

COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACIÓN

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 003-2015/GOB.REG.HVCA/GSRCH

Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe
....., identificado
con DNI N°, con RUC N°,
domiciliado en, que se
presenta como postulante de la **CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 003-
2015/GOB.REG.HVCA/GSRCH**, declaro bajo juramento:

- Que todo el currículum vitae presentado a la convocatoria es copia fiel de la documentación original.
- En caso de comprobarse falsedad alguna a los datos consignados me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427° del Código Penal, tipificado como delito contra la fe pública en general.

Churcampa,.....

.....
Firma y nombre del postulante



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

**GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP
RED DE SALUD**

CAS N° 003-2015/GOB.REG-HVCA/GSRCH. - SEGUNDA CONVOCATORIA.

ANEXO N° 10

DECLARACION JURADA DE BUENA SALUD FISICA Y MENTAL

Señores

COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACIÓN

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 003-2015/GOB.REG.HVCA/GSRCH

Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe, identificado con DNI N°, con RUC N°, domiciliado en, que se presenta como postulante de la **CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 003-2015/GOB.REG.HVCA/GSRCH**, declaro bajo juramento:

- Que me encuentro actualmente gozando de buena salud física y mental.
- Y me comprometo a refrendar con certificado médico otorgado por un Establecimiento MINSA Acreditado en el caso de ocupar una plaza.

Churcampa,.....



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

**GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP
RED DE SALUD**

CAS N° 003-2015/GOB.REG-HVCA/GSRCH. - SEGUNDA CONVOCATORIA.

ANEXO N° 11

DECLARACION JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES DE SANCIÓN O AMONESTACIÓN EN LABORES ANTERIORES

Señores

COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACIÓN

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 003-2015/GOB.REG.HVCA/GSRCH

Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe, identificado con DNI N°, con RUC N°, domiciliado en, que se presenta como postulante de la **CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 003-2015/GOB.REG.HVCA/GSRCH**, declaro bajo juramento:

- Que mi persona no cuenta con antecedentes de sanción o amonestación de labores anteriores...

Churcampa,.....